

## 21 DE MARZO: DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN

(Actualización: marzo 2025).

En diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) resolvió instituir este Día Mundial como una manera de convocar a los Estados miembros, a las organizaciones, instituciones y sociedad civil, a que promuevan la conciencia pública sobre este tema, enfatizando la importancia de la libertad individual, la autonomía y los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual.

El síndrome de Down es una alteración genética causada por la existencia de material genético extra en el cromosoma 21, situación que provoca discapacidad intelectual y retrasos en el desarrollo de por vida. Fue descubierta en 1866 por el médico británico John Langdon Down, quien, además, desarrolló algunas terapias para ayudar al desarrollo de los niños afectados por el síndrome. Su incidencia estimada a nivel mundial es de entre 1 de cada 1000 y 1 de cada 1100 recién nacidos.

En México no existen registros oficiales que den certeza sobre el número de personas con esta condición. Datos de la Secretaría de Salud para 2023 estiman que 1 de cada 691 nacimientos en nuestro país es de una persona con síndrome de Down. En 2018, en México nacieron 351 niñas y 338 niños con el síndrome.

En 2019, la Secretaría de Salud y la organización ciudadana Red Down México lanzaron la plataforma Registro Nacional de Población con Síndrome de Down-México, que se mantiene abierta de manera permanente y a través de la cual se contará con un registro de las personas que viven en esta condición, así como con una base de datos estadísticos sobre nivel de escolaridad, género, salud, entre otros. El conteo oficial inició el 21 de marzo del 2019. Para diciembre de 2023, la organización reportaba 5550 registros de toda la República.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad reafirma que las personas con Síndrome de Down deben gozar de los derechos humanos en igualdad de condiciones que las demás. Nuestra Constitución Política consagra en su artículo primero los derechos humanos de todas las personas, y prohíbe toda discriminación motivada por discapacidad o por condiciones de salud. Por su parte, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad reglamenta lo conducente a este artículo, estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En el escenario del estado de Sonora en esta materia, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del periódico *Expreso*, en 2018 había alrededor de 12 400 niños con síndrome de Down en el estado. La Constitución Política del estado tutela los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna y en los tratados internacionales signados por el Estado mexicano. A la vez, Sonora cuenta con la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad, cuyo objeto es contribuir a la igualdad de oportunidades para su integración social.

En suma, en México, muchas personas con síndrome de Down y sus familias enfrentan cotidianamente el estigma, la segregación, los maltratos, la falta de oportunidades laborales y de acceso a una educación normal, o incluso a cualquier tipo de educación. Por todo ello, en el marco de este día especial, apoyemos los esfuerzos para asegurar que todas las personas con síndrome de Down participen socialmente en igualdad de condiciones con los demás, en un marco de equidad, justicia y diversidad, exento de cualquier tipo de discriminación.

Fuentes:

Naciones Unidas. 2025. *Día Mundial del Síndrome de Down*. En <https://www.un.org/es/observances/down-syndrome-day>  
Asamblea General de las Naciones Unidas. (29 de febrero de 2012). *Día Mundial del Síndrome de Down*. Resolución aprobada el 19 de diciembre de 2011. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n11/467/79/pdf/n1146779.pdf?token=xkCNRGYeloLTAgQBCV&fe=true>  
Jiménez, Jeanneth. Tan solo en Sonora, padecen Down más de 12 mil niños. *Expreso*. 1 abril 2018. En [https://edicionimpresa.expreso.com.mx/edicion\\_impresa/20180401/1/4.pdf?r=0.45339006661143877](https://edicionimpresa.expreso.com.mx/edicion_impresa/20180401/1/4.pdf?r=0.45339006661143877)  
Red Down México. (2023). *Informe de Transparencia 2022*. En <https://red-downmexico.org/reporte-de-transparencia-anos-anteriores/>  
Red Down México. (2024). *Informe de Transparencia 2023*. En <https://red-downmexico.org/wp-content/uploads/2024/01/Reporte-de-actividades-2023.pdf>  
Sistema Nacional DIF. (21 marzo 2020). Día mundial del Síndrome de Down. En <https://www.gob.mx/difnacional/documentos/dia-mundial-del-sindrome-de-down-238643>